

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**FUENLABRADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Extracto de resolución 39, de 7 de febrero de 2024, de la Vicepresidencia del Patronato Municipal de Deportes, relativa a la aprobación de la convocatoria para la concesión de premios por clasificación en el XXIV Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada.

BDNS: 743161

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

Primero. *Objeto.*—El Patronato Municipal de Deportes convoca el procedimiento de concesión de premios a participantes en el XXIV Trofeo Ciudad de Fuenlabrada que organiza el PMD el 18 de mayo de 2024.

Segundo. *Beneficiarios.*—Podrán ser beneficiados de los premios los deportistas atletas, debidamente inscritos en dicha prueba según el Reglamento del XXIV Trofeo de atletismo Ciudad de Fuenlabrada de la Federación de Atletismo de Madrid, y se hayan clasificado realizando la mínima de la prueba correspondiente establecida en el punto cuarto de esta convocatoria. La clasificación será resultante del acta de la prueba que emite la Federación de Atletismo de Madrid.

En caso de no estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, se les excluirá de la lista de admitidos pudiendo subsanar dicha situación exclusivamente antes de la finalización del período de alegaciones.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada se encuentra publicada inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2005, así como en la página web municipal.

Cuarto. *Plazo de presentación para formalización de las solicitudes de los premios económicos.*—Las solicitudes podrán presentarse entre el 20 y el 31 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, debidamente cumplimentadas por el/la interesado/a o su representante y acompañadas de la documentación exigida en el artículo octavo de la convocatoria, por cualquiera de los siguientes medios:

- Presencialmente, en el registro del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada o en cualquiera de sus Registros Auxiliares como en los registros.
- Telemáticamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada (<https://sede.ayto-fuenlabrada.es/>)
- En el resto de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Se podrá acceder al modelo de solicitud a través del siguiente enlace:

<https://www.deportesfuenla.com/solicitud-trofeo-atletismo-ciudad-fuenlabrada/>

Quinto. *Importe.*—El crédito aprobado asciende a 2.880 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069/341/48000 y se repartirá según clasificación y categoría siguiente:

CARRERAS

PRUEBA	SEXO	SERIES	MÍNIMA DE PREMIO	PRIMER CLASIFICADO/A	SEGUNDO CLASIFICADO/A
800 Abs	F		2 ^h 12 ^m 00	120	60
110 v Abs	M		14 ^m 00	120	60
100 Abs	F		11 ^m 70	120	60
100 Abs	M		10 ^m 60	120	60
100 v Abs	F		13 ^m 80	120	60
1.500 Abs	M		3 ^h 50 ^m 00	120	60
200 Abs	M		21 ^m 80	120	60
400 Abs	M		48 ^m 00	120	60
400 Abs	F		55 ^m 00	120	60
400 mv	M		54 ^m 00	120	60
400 mv	F		58 ^m 00	120	60

CONCURSOS

PRUEBA	SEXO	SERIES	MÍNIMA DE PREMIO	PRIMER CLASIFICADO/A	SEGUNDO CLASIFICADO/A
Longitud	F		6,00 m	120	60
Peso	F	4 kg	13,00 m	120	60
Jabalina	M	800 g	55,00 m	120	60
Altura	M		2,00 m	120	60
Triple salto	M		15,00 m	120	60
Sumas parciales				1.920 €	960 €
TOTAL				2.880 €	

Sexto. *Pago.*—El abono de los premios deportivos se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación.

En Fuenlabrada, a 8 de febrero de 2024.— El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, Juan Agustín Domínguez San Andrés.

(03/2.191/24)

